



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009624-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para ejecutar el proyecto de parque recreativo y de ocio de aguas bravas de Cistierna (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0909624, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para ejecutar el proyecto de parque recreativo y de ocio de aguas bravas de Cistierna (León).

Mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del 21 de septiembre de 2017, se concedió una subvención de 300.000 € al Ayuntamiento de Cistierna para ejecutar un proyecto de obras para acometer las principales infraestructuras en el cauce del río Esla, destinadas a la construcción de un parque deportivo fluvial.

El plazo para ejecutar y justificar el proyecto finaliza el 28 de diciembre del presente año. En función del desarrollo del mismo, la Junta de Castilla y León podrá conceder a lo largo de 2018 una subvención complementaria por el importe consignado en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2018.

Valladolid, 22 de agosto de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.